MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 572/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL CONTRATO N° 80/2012, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INGEPAR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS ÁREA COCINA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER", ID N° 242.993.-

Asunción, 16 de octubre de 2013

VISTO:

El expediente remitido por el Director General del Instituto Nacional del Cáncer, en el cual solicita la modificación de la Clausulas N° 5 y 7 del Contrato principal N° 80/2012 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 "Reparaciones Mayores de Edificios Área Cocina" de la Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratante ha llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas a los efectos de realizar la "Reparaciones Mayores de Edificios Área de Cocina del Instituto Nacional del Cáncer", adjudicado por Resolución S.G. N° 1.346/12.

Que en fecha 19 de noviembre de 2013, la Dirección de Recursos Físicos realiza un informe detallado de la realización de las obras, el mismo se encuentra firmado por la Arq. Myriam Cohene en su carácter de Fiscal de Obras de la mencionada Dirección.

La Nota D.A. N° 97/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013, por la cual el Instituto Nacional del Cáncer, solicita revisión y aprobación vía Dictamen a fin de realizar una Adenda al Contrato N° 80/2012 suscripto en el marco del presente llamado.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

S.B. / c.r.

Resolución D.G.O.C. N° 572/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL CONTRATO N° 80/2012, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INGEPAR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS ÁREA COCINA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER", ID N° 242.993.-

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la modificación de la **Clausula N° 5 Vigencia del Contrato**, del Contrato N° 80/2012, suscripto en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 para "Reparaciones Mayores de Edificios Área Cocina", ID N° 242.993, para el Instituto Nacional del Cáncer, tendrá una extensión hasta el **31 de diciembre de 2013.**

Artículo 2°. Autorizar la modificación de la Clausula N° 7: **Plazo de Ejecución de Obra,** del Contrato N° 80/2012, tendrá una extensión **hasta el 31 de diciembre de 2013.**

Artículo 3°. Determinar que la Adenda a ser suscripta con la firma adjudicada sea refrendada por el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 4°. Determinar que todos los demás artículos del contrato no modificados por la presente Resolución permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

S.B. / c.r.